

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en los apartados decimotercero y decimocuarto de la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la contratación de personal predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.(BOJA núm. 111, de 11 de junio). ,se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria la Propuesta Provisional de Candidatos Preseleccionados (Fase 1) y Requerimiento de Subsanación de la citada convocatoria.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



FIRMADO POR	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	27/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPEV2LLYZQFGFMLNZGDS666XMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	